

# CLOIN

## DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO GUANTES DE PROTECCIÓN TÉRMICA IMPERMEABLES COCINA

**COD. SLI: VE2031**

**NOC:**

Edición 1 Rev. Agosto 2018  
PÁGINA 1 de 2



### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Guantes de látex impermeables de protección térmica para personal que en su actividad puede manipular utensilios y provocar salpicaduras de líquidos a altas temperaturas como agua, salsas y aceite durante los procesos de cocinado.
- Protección contra los riesgos mecánicos con los siguientes niveles de prestación mínimos:
  - ◆ Resistencia a la abrasión: 3. Resistencia al corte por cuchilla: 1. Resistencia al rasgado: 3. Resistencia a la perforación: 1. Corte ( prueba TDM): B Nivel medio.
- Protección contra los riesgos térmicos con nivel de prestación mínimo 2 en resistencia al calor de contacto.
- Protección contra los productos químicos y los microorganismos.
- Certificado CE/1935/2004 Sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

### NORMAS ARMONIZADAS APLICABLES.

- UNE EN 420:2004+A1:2010; UNE EN 374-2-5:2016; UNE EN 388:2016; UNE EN 407:2005.

### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SEGÚN REGLAMENTO UE 2016/425.

- 1) Todos los artículos deberán llevar el marcado CE de manera visible, legible e indeleble. Cuando no sea posible, se colocará en el embalaje y en los documentos que acompañen al EPI.
- 2) El distribuidor de los EPI asegurará los Requisitos Esenciales de Salud y Seguridad de los artículos y deberá aportar los siguientes documentos:
  - El Certificado de Examen UE de Tipo (módulo B- anexo V).
  - La Declaración UE de Conformidad (Anexo IX):
    - a) Para la **Categoría I**: Control interno de la producción (módulo A- anexo IV).
    - b) Para la **Categoría II**: Examen UE de tipo (módulo B- anexo V), seguido de la conformidad con el tipo basada en el control interno de la producción (módulo C - anexo VI).
    - c) Para la **Categoría III**: Examen UE de tipo (módulo B- anexo V) y cualquiera de las opciones siguientes:
      - i. conformidad con el tipo basada basada en el control interno de la producción más un control supervisado de producto a intervalos aleatorios (módulo C2- anexo VII).
      - ii. Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad del proceso de producción (módulo D- anexo VIII).

# CLOIN

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO  
**GUANTES DE LÁTEX  
IMPERMEABLES DE PROTECCIÓN  
TÉRMICA PARA COCINA**

**COD. SLI: VE2031**

**NOC:**

Edición 1 Rev. Agosto 2018  
PÁGINA 2 de 2

iii. Como excepción a lo anterior, por lo que respecta a los EPI producidos como unidad individual para ajustarse a un usuario concreto y clasificados conforme a la categoría III, podrá seguirse el procedimiento contemplado en la letra b).

- 3) Las instrucciones e información del fabricante como mínimo en castellano, en donde se indique:
- las instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección;
  - el rendimiento, según los ensayos técnicos destinados a verificar los niveles o las clases de protección que ofrece el EPI;
  - en su caso, los accesorios que puedan utilizarse con el EPI y las características de las piezas de recambio apropiadas;
  - en su caso, las clases de protección adecuadas para los diferentes niveles de riesgo y los límites de uso correspondientes;
  - cuando proceda, el mes y año o el plazo de caducidad del EPI o de algunos de sus componentes;
  - en su caso, el tipo de embalaje adecuado para el transporte;
  - el significado de los eventuales marcados y pictogramas (según punto 2.12 del anexo II);
  - el riesgo del que el EPI debe proteger conforme a su diseño.
- 4) Si el fabricante no puede dar una garantía sobre la vida útil del EPI, sus instrucciones deberán ofrecer toda la información necesaria para que los usuarios puedan determinar un mes y un año de caducidad razonables, teniendo en cuenta el nivel de calidad del modelo y las condiciones efectivas de almacenamiento, uso, limpieza, revisión y mantenimiento.
- 5) En cualquier caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/425.

#### **TALLAJE .**

- 6) TALLAS: 7 (S), 8 (M), 9 (L), 10 (XL) ,11 (XXL).

#### **INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.**

- Para comprobar que los artículos suministrados reúnen el nivel de calidad exigido se realizará recepción e inspección sobre el artículo terminado.
- Con respecto al embalaje y el etiquetado de los artículos se atenderá a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente.

#### **OBSERVACIONES**

- EL MODELO PUEDE VARIAR SEGÚN EL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE.

TEC. SUP. ACT. TEC. PROF.

OFICIAL JEFE GRUPO TÉCNICO